



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN			
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)			
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 01/03/2024			
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 30/08/2024			
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece			
Nombre:	José Luis Hernández Lara	Unidad administrativa:	Dirección de Control Interno e Investigación
1.5 Objetivo general de la evaluación			
Evaluar el diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal con la finalidad de mejorar la gestión, la operación, los resultados y la rendición de cuentas.			
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:			
<ul style="list-style-type: none">• Analizar la contribución, el destino y la concurrencia de las aportaciones del Fondo de Aportaciones.• Analizar los procesos en la gestión y operación de las aportaciones en el municipio a fin de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del Fondo de Aportaciones, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoren su capacidad de gestión en el municipio.• Conocer el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en el municipio, así como los mecanismos de rendición de cuentas.• Analizar la orientación a resultados y el desempeño del Fondo de Aportaciones..			
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:			
La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete a partir de la información proporcionada por las dependencias responsables de la gestión del Fondo en el municipio, a través de la unidad coordinadora y de la identificada por el proveedor en fuentes públicas oficiales. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo, se podrán llevar a cabo entrevistas con personas servidoras públicas relacionadas con el fondo en los diversos órdenes			



de gobierno u otros actores relevantes.

1. Apartados de evaluación y metodología

La evaluación se divide en 7 apartados y 20 preguntas de acuerdo con el cuadro 1 que se muestra a continuación:

Cuadro 1. Apartados y preguntas de la evaluación

No.	Apartado	Preguntas	A*	B*	Total
I	Características del fondo	-	-	-	-
II	Contribución y destino	1 a 5	2	3	5
III	Gestión y operación	6 a 11	3	3	6
IV	Generación de información y rendición de cuentas	12 a 15	2	2	4
V	Orientación y medición de resultados	16 a 20	5	0	5
VI	Análisis FODA y recomendaciones del Fondo	-	-	-	-
VII	Conclusiones	-	-	-	-
TOTAL		-	12	8	20

A* Preguntas abiertas

B* Preguntas binarias

1.1 Formato de respuestas

Los apartados II. Contribución y destino; III. Gestión y operación; IV. Generación de información y rendición de cuentas; y V. Orientación y medición de resultados incluyen 20 preguntas específicas, de las cuales 8 tienen un esquema binario y 12 preguntas son abiertas, y deben responderse de acuerdo con el siguiente formato:

Preguntas binarias

Cada una de las preguntas debe responderse en **un máximo de tres cuartillas** e incluir lo siguiente:

- a) la pregunta;



- b) la respuesta binaria (“Sí o No”);
- c) en los casos en que la respuesta sea “Sí”, el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d) el análisis que justifique la respuesta;
- e) las fuentes de información utilizadas (evidencia documental o entrevistas); en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.

Preguntas abiertas

Cada pregunta debe responderse en **un máximo de tres cuartillas** e incluir lo siguiente:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta;
- c) el análisis que justifique la respuesta;

las fuentes de información utilizadas (evidencia documental o entrevistas); en caso de ser públicas la dirección electrónica de su ubicación y fecha de consulta.

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios Entrevistas Formatos Otros Especifique: Trabajo de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia responsable del Fondo, así como información adicional que la institución evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.



2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El apartado de contribución y destino destaca resultados interesantes que ponen relevancia los mecanismos e instrumentos con los que cuenta el fondo para la distribución de los recursos a los municipios, incluyendo al municipio evaluado; sin embargo, no cuenta con un diagnóstico en términos de los criterios del CONEVAL.

Los operadores del fondo proporcionan un documento que incluye el árbol del problema y otro de objetivos, así como la MIR del fondo enfocada únicamente a seguridad pública, lo cual fortalece su diseño. Sin embargo, es importante incluir las asignaciones del fondo que cada año emite el municipio en el dictamen correspondiente, tanto en el diagnóstico como en la MIR.

Otra de las fortalezas del diseño del fondo parte desde el nivel federal, ya que cuenta con criterios de distribución establecidos en la LCF, siendo redistribuidos por el Gobierno del Estado mediante el acuerdo de distribución correspondiente, el cual es publicado en el mes de enero de cada ejercicio fiscal.

Asimismo, el municipio documenta el destino de los recursos del FORTAMUN e incluye el área de enfoque beneficiada, el capítulo del gasto que contempla recursos del fondo, y todos los conceptos de gasto contemplados en el artículo 37 de la LCF; sin embargo, no existe consistencia entre las necesidades y el destino de los recursos del fondo, debido a la falta de un diagnóstico específico de este.

En cuanto a la gestión y operación, se establecen procedimientos específicos a nivel municipal para la gestión y operación de este; sin embargo, no opera con una visión orientada a procesos y requiere la elaboración de un manual de procedimientos que contemple las etapas de planeación hasta su seguimiento y monitoreo.

Cabe destacar que el municipio cuenta con mecanismos para la planeación de los conceptos de gasto financiados con recursos del fondo, los cuales son priorizados con base en el artículo 37 de la LCF, están estandarizados, sistematizados, son claros, suficientes y actualizados, especialmente mediante el SRFT.

Asimismo, el fondo cuenta con mecanismos para verificar que las transferencias se llevan a cabo en tiempo y forma; uno de esos mecanismos son los IAGF que contemplan las cuentas bancarias del FORTAMUN. de igual forma, cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento al ejercicio de los recursos del fondo, los cuales permiten corroborar que



se ejercen de acuerdo con la normatividad, están estandarizados, sistematizados en una plataforma informática y actualizados. Dicha plataforma es el SRFT y el sistema contable del Municipio.

Es importante que el municipio establezca acciones de capacitación para que los actores y personal involucrados en el manejo del fondo conozca a profundidad la normatividad y operación.

Uno de los principales retos de los operadores del FORTAMUN en su gestión y operación es el establecimiento de procedimientos con una visión orientada a procesos, debido a que su modelo de gestión no está inmerso en una cultura organizacional por procesos.

Respecto a la generación de información y rendición de cuentas, una de las principales fortalezas del fondo es que cuenta con información sistematizada y la reporta para monitorear su desempeño, siendo el SRFT establecido por normativa a nivel federal el sistema principal, mientras que el municipio emite los avances físicos incluidos en el informe de avance de gestión financiera, así como en el sistema de seguimiento y cumplimiento de metas. Sin embargo, este seguimiento, no se da a la MIR del FORTAMUN, por lo que se requiere emitir los AFF una vez redefinida.

El FORTAMUN cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y un procedimiento específico a nivel municipal para el acceso a la información pública.

En cuanto a la medición y orientación a resultados se documentan los resultados del fondo mediante indicadores estratégicos y de gestión mediante la MIR federal; sin embargo, es importante mencionar que el municipio solo carga la información correspondiente en el SRFT, siendo la Dirección General de Programación y Presupuesto A de la SHCP, la responsable de procesar y difundir la información a través del portal de Transparencia Presupuestaria.

El municipio también difunde esta información en su página web, pero únicamente la relativa a indicadores de Actividad, los cuales muestran un desempeño adecuado. De igual forma, documenta resultados con evaluaciones e informes de avance de gestión financiera.

Una de las evaluaciones aplicadas al fondo fue en 2023, presentando resultados a nivel de Fin y Propósito; sin embargo, los ASM no han sido implementados en su totalidad, además de no difundir los avances en la página del PAE del municipio. Por tanto, es importante implementar los ASM en su totalidad para mejorar el diseño y operatividad del fondo.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas y 2.2.2 Oportunidades:

Contribución y destino

- El fondo cuenta con un documento que contempla causas y efectos definidos en un árbol del problema; sin embargo, no están definidos en un diagnóstico del fondo que contemple los criterios del CONEVAL.
- El fondo cuenta con criterios documentados para distribuir los recursos tanto federales y a nivel estatal y documenta el destino de las aportaciones desagregado por capítulo de gasto.

Gestión y operación

- Los operadores del fondo realizan esfuerzos por establecer procedimientos para la operación del FORTAMUN.
- El municipio cuenta con mecanismos para la planeación de los recursos del fondo.
- El municipio cuenta con mecanismos para verificar las transferencias del fondo, así como para dar seguimiento al ejercicio de recursos.

Generación de información y rendición de cuentas

- El fondo cuenta con información sistematizada, y para monitorear su desempeño.
- El fondo cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Orientación y medición de resultados

- El municipio documenta resultados con indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal, evaluaciones e IAGF
- El fondo cuenta con evaluaciones que externas que permiten identificar hallazgos relacionados con los indicadores de Fin y/o Propósito, específicamente, de diseño

2.2.3 Debilidades y 2.2.4 Amenazas:

Contribución y destino



- No existe consistencia entre los conceptos de gasto del FORTAMUN y las necesidades debido a la falta de un diagnóstico del fondo

Gestión y operación

- No se identifican acciones de capacitación recientes para el FORTAMUN

Orientación y medición de resultados

- El diseño de la MIR vinculada al Pp no contempla los conceptos de gasto de la LCF

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las Conclusiones:

Los recursos del Fondo se destinan principalmente a mejorar la situación financiera del municipio, sin embargo, al ser compensatorios, la eficacia se orienta a los resultados logrados con el ejercicio de los recursos asignados.

Falta de un diagnóstico del FORTAMUN en términos de los criterios del CONEVAL; sin embargo, los operadores presentan un documento que contempla un árbol del problema y de objetivos, con su respectiva MIR, esta última orientada únicamente a seguridad pública, por lo que el diagnóstico debe incluir las necesidades en función de todos los conceptos de gasto asignados en el presupuesto y dictamen del fondo.

Existen mecanismos documentados de planeación de recursos, mecanismos para verificar la transferencia de recursos al municipio, existencia de mecanismos documentados para el seguimiento al ejercicio de recursos del fondo, capacitación respecto a la normatividad y operatividad del fondo.

Se establecen procedimientos específicos a nivel municipal para la gestión y operación de este, pero no bajo una visión orientada a procesos específicamente del fondo. Asimismo, no se presenta evidencia de acciones de capacitación relativas al fondo.

El municipio sí cuenta con información sistematizada del fondo y para monitorear su desempeño a través de SRFT y el informe



de avance de gestión financiera, y cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Se documentan resultados del fondo con indicadores estratégicos y de gestión de la MIR federal, no así con la MIR municipal, a la cual no se le da seguimiento. De ahí que una de las principales sugerencias es la definición de una MIR en cascada contemplando los conceptos de gasto del artículo 37 de la LCF, teniendo como base el dictamen de asignación. La MIR en cascada puede derivarse del Pp 45 Finanzas Públicas debido a que el fondo es operado por la Secretaría de Finanzas y Administración y en su mayoría está orientado a gasto corriente.

Los operadores del fondo también documentan sus resultados a través de informes de evaluación; sin embargo, los programas de trabajo de aspectos susceptibles de mejora no son implementados en su totalidad.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Elaborar un diagnóstico del FORTAMUN en términos de los criterios del CONEVAL.
- Publicar los criterios de distribución en la página del fondo.
- Generar un manual de procedimientos específico del FORTAMUN que contemple las etapas del modelo general de procesos del CONEVAL.
- Se sugiere que en el proceso de planeación de la MIR se prioricen e incluyan los rubros asignados en el dictamen a nivel de sus Componentes.
- Modificar la MIR y emitir AFF en términos de los conceptos de gasto del fondo.
- Dar seguimiento al fondo y emitir los AFF en función de sus conceptos de gasto.
- Se sugiere a las autoridades municipales publicar en la página de transparencia la LCF, los acuerdos de distribución estatales, así como los AFF específicos del fondo debido a que no se encuentra evidencia de su difusión.
- Implementar la totalidad de los aspectos susceptibles de mejora derivados de los programas de trabajo de evaluaciones externas al fondo con el fin de mejorar su diseño
- Llevar a cabo acciones de capacitación del fondo en cuanto a su normatividad y operación.
- Elaborar la MIR en cascada del fondo con base en los conceptos de gasto de la LCF.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Mtro. Eduardo Sánchez Rosete



4.2 Cargo: Coordinador / Director General	
4.3 Institución a la que pertenece: Evaluación Socioeconómica de Programas y Proyectos S.C.	
4.4 Principales colaboradores: Mtro. Israel Vargas Casimiro	
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: erose@espp.com.mx	
4.6 Teléfono (con clave lada): (55) 9155 1702	
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)	
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	
5.2 Siglas: FORTAMUN	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Finanzas y Administración	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal ___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección de Planeación Presupuestal / Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública / Dirección de Egresos	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada)	
Nombre: Raquel Adela Ramirez Ortiz / Eduardo Hernández Jiménez / Miriam Moreno Rojas	Unidad administrativa: Dirección de Planeación Presupuestal / Dirección de Contabilidad y Cuenta Pública / Dirección de Egresos



E-mail: raquel.ramirez@monterrey.gob.mx / ehernandez@monterrey.gob.mx / miriam.moreno@monterrey.gob.mx	Teléfono: (81) 8130 6565
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación	
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>	
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: <input type="text"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Control Interno e Investigación	
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 175,000.00 pesos IVA incluido	
6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos Propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.monterrey.gob.mx/pdf/portaln/2024/ED_FORTAMUN_2024_vf.pdf	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.monterrey.gob.mx/transparencia/Oficial/Index_ProgramaAnual.asp	